

'Liquidación credito Por Liq.Juzg.4to de F. Agosto, septiembre Y octubre de 2020'

gladys Echeverria Jaimes <gladysej3@hotmail.com>

Jue 24/09/2020 2:50 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (446 KB)

Liquidación credito Por Liq.Juzg.4to de F. Agosto, septiembre Y octubre de 2020.pdf; IMG_20200924_143721.jpg;

Buena tarde, adjunto Liquidación crédito meses de agosto, septiembre y octubre de 2020, así mismo copia depósito judicial por \$1.526.781 que se encuentra en el Banco Agrario y el Juzgado no ha aprobado su pago, el 27 de agosto de 2020, se envió copia solicitando la autorización, pero no he recibido respuesta.

Agradezco la amable gestión y en espera de una pronta respuesta, ya que es de suma importancia y necesidad suplir los gastos de mi hijo.

Cordialmente,

Gladys Echeverría Jaimes

CC. 63.302.112 de Bucaramanga

Tel. 317 478 3837

Enviado desde mi HUAWEI P10 lite

Bucaramanga, Santander; Septiembre 24 de 2020

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

E. S. D

RADICADO: 680013110004-2019-00478-00
PROCESO: Ejecutivo de Alimentos
DEMANDANTE: Gladys Echeverría Jaimes
DEMANDADO: Héctor Fernando Arévalo Arévalo
REFERENCIA: Liquidación del crédito.

GLADYS ECHEVERRÍA JAIMES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.302.112 expedida en Bucaramanga, Santander, en representación de mi hijo, Andrés Felipe Arévalo Echeverría, teléfonos 3174783837-3154172469, correo electrónico gladysei3@hotmail.com; me permito presentar liquidación del crédito, de los meses: agosto, septiembre y octubre de 2020.

Es de manifestar al Despacho que el valor total adeudado por el demandado, **HÉCTOR FERNANDO ARÉVALO ARÉVALO**, al 13 de julio, de 2020, es la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (**\$442.076**).

- **Liquidación del crédito, de los meses: agosto, septiembre y octubre de 2020.**

Intereses Legales											
CUOTA	CUOTA EXTRA	ALIMENTO SMMLV	CAPITAL ACUMULADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No DIAS	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	SALDO A INTERESES
CAPITAL QUE VIENE			\$442.076								
			\$442.076	01-08-20	05-08-20		6,00%	0,50%			
\$459.851			\$901.927	06-08-20	30-08-20	25	6,00%	0,50%	\$1.916		\$1.916
				01-09-20	05-09-20	5	6,00%	0,50%		\$1.526.781= Pendiente por pagar, falta autorización del Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga al Banco Agrario.	
\$459.851			\$1.361.778	06-09-20	30-09-20	25	6,00%	0,50%			
				01-10-20	05-10-20	5	6,00%	0,50%			
\$459.851			\$1.821.629	06-10-20	30-10-20						
TOTAL									\$1.916		\$1.916
CAPITAL ACUMULADO											\$1.821.629
(+) INTERESES A LA TASA LEGAL DEL 6% ANUAL, 0,5% MENSUAL Subtotal											+ \$1.916 \$1.823.545
(-) SALADO A FAVOR PARA APLICAR A CAPITAL DE PARTE DEL DEMANDADO											\$1.526.781
TOTAL OBLIGACIÓN HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020 POR PARTE DEL DEMANDADO HÉCTOR FERNANDO ARÉVALO											\$296.764 =====
NOTA. PENDIENTE POR PAGAR DOS (2) TITULOS A LA DEMANDANTE, GLADYS ECHEVERRÍA JAIMES POR VALOR CADA UNO DE \$1.526.781=, POR EL MOTIVO, FALTA DE AUTORIZACION POR PARTE DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA AL BANCO AGRARIO, PARA UN TOTAL DE											\$3.053.562 =====

- Valor total adeudado por el demandado, **HÉCTOR FERNANDO ARÉVALO ARÉVALO**, al 31 de OCTUBRE, de 2020, es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (**\$296.764**).

- Valor total adeudado a la demandante, **GLADYS ECHEVERRÍA JAIMES**, por falta de autorización del JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA AL BANCO AGRARIO, dos (2) títulos por valor cada uno de \$1.526.781=, para un total de, TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. **(\$3.053.562)**.

Agradezco de antemano su colaboración, en la autorización de los dos (2) títulos antes mencionados.

Atentamente,

Gladys Echeverría Jaimes
Demandante

